



CONAREN

Comite Nacional de Residentado en Enfermeria
Programa de Segunda Especialidad en Enfermería
Residentado en Enfermería

Comunicado 007-2020-CONAREN

Se comunica a los postulantes al **Proceso de Concurso de Admisión al Residentado en Enfermería 2020**, que la descripción de los procedimientos esta publicado en la página web del CONAREN: conaren.org.pe; descrito en las:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS en el Artículo 9 Requisitos de postulación e inscripción, numeral 9.7 que estipula:

“Para la inscripción, el postulante presentará en forma virtual la siguiente documentación:

- 1.- **Título profesional de Enfermero a nombre de la Nación** otorgado por una universidad del país o título profesional expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada.
- 2.- Registro de la **SUNEDU**.
- 3.- Registro de Colegiación y Habilitación del Colegio de Enfermeros del Perú.
- 4.- Resolución de Término de **SECIGRA o SERUMS** en ENFERMERIA, según lo establecido en el artículo 12°, inciso c) del Decreto Supremo N°031-2025-SA.
- 5.- Documento expedido por la Universidad (Facultad o Escuela de Enfermería) que acredite el promedio promocional ponderado, incluyendo el internado, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la promoción correspondiente.
- 6.- DNI ambas caras tamaño A4.
- 7.- Curriculum vitae descriptivo según Anexo 10 - http://www.conaren.org.pe/documentos/anexos/Anexo_10_2020.pdf
- 8.- Declaración Jurada de la veracidad de documentación presentada. Anexo 8
http://www.conaren.org.pe/documentos/anexos/Anexo_08_2020.pdf

Solo para los postulantes que adjudiquen plaza, luego del examen virtual, presentarán los documentos requeridos en el numeral 9.8

Lima, 12 de diciembre de 2020.